Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-22923-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento del Servicio de Ginecología del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de las Disposiciones D.G.A.F. Nº 200/23 y N° 266/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa Nº 189/23 -525 (N° de orden 43 y 72).

Que se recibió oferta de la firma GERÓNIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 62 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GERÓNIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6, Renglones N° 01, 02, 03 y 04 (ALT.00), por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 144.500,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 05, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 1882/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 189/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento del Servicio de Ginecología del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GERÓNIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6, Renglones N° 01, 02, 03 y 04 (ALT.00), por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 144.500,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 05. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9066UG UGC UC9066, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000175

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO